

DECRETO EXENTO N°: 1072 /

PARRAL, Abril 17 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1038 del 14.04.2009.-

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, el Director de Obras Municipales y el Jefe de Personal Suplente, se encuentran en Comisión de Servicios, según lo indica el N°3 de los Vistos.-

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante por los días señalados al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional Grado 8° E.M.R.**, y como Jefe de Personal Subrogante a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA, Técnico, Grado 14° E.M.R.**

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL